



## Convocatoria a Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria para el año 2011

### **Bases**

*El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de proyectos estudiantiles en extensión universitaria a desarrollarse en el año 2011.*

### **Objetivos**

---

- 1- Promover la participación estudiantil a partir del fortalecimiento de experiencias de extensión impulsadas por equipos de estudiantes.
- 2- Promover la generación de procesos formativos integrales e interdisciplinarios a partir de experiencias de extensión universitaria vinculadas a la formación disciplinaria de los estudiantes.

### **Participantes**

---

Podrán presentarse a la siguiente convocatoria equipos de estudiantes universitarios de todo el país con proyectos de extensión en curso o sin realizar, siempre que no cuenten con otra fuente de financiamiento, y no mantengan a la fecha del cierre del llamado incumplimientos con la CSEAM.

Los postulantes deberán certificar su condición de estudiantes activos de la Universidad de la República.

Se valorará la conformación interdisciplinaria de los equipos de estudiantes.

### **Duración de los proyectos**

---

Los proyectos seleccionados deberán ejecutarse durante el año 2011 y su financiación no superará el plazo de doce meses de ejecución.

## **Financiación**

---

La modalidad de Proyectos Estudiantiles dispone de \$U 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) por proyecto en el rubro gastos (viáticos e insumos).

No se financiarán sueldos e inversiones.

Los proyectos que para su ejecución requieran de traslados al interior del país, podrán presentar un pedido de ampliación del presupuesto debidamente justificado mediante un plan de acción. La CSEAM resolverá sobre dichas solicitudes previo asesoramiento de la Unidad de Proyectos del SCEAM.

## **Vinculación de los proyectos con el plan de formación**

---

Los proyectos son de iniciativa estudiantil y tendrán sostén académico mediante un dispositivo de orientación docente. El mismo estará a cargo del SCEAM, y contará cuando sea posible con el apoyo de docentes de los servicios universitarios a través de la Red de Extensión.

Dicha orientación docente consistirá en:

**1- Capacitación preparatoria.** Junto a la apertura de la convocatoria, la Unidad de Proyectos del SCEAM implementará talleres sobre formulación de proyectos dirigidos a los equipos de estudiantes interesados en presentar proyectos.

**2- Apoyo teórico-metodológico al desarrollo de los proyectos.** Una vez aprobados los proyectos, la Unidad de Proyectos del SCEAM diseñará un dispositivo de formación acorde a las propuestas presentadas. A cada proyecto se le asignará un docente orientador de referencia. Asimismo el dispositivo de formación procurará incorporar aspectos disciplinares específicos de la formación de los estudiantes universitarios, para lo cual se trabajará junto a la Red de Extensión y se acudirá a los espacios académicos que resultaran pertinentes.

La participación en las actividades de formación planteadas será de carácter obligatorio para los equipos estudiantiles de los proyectos seleccionados. En caso de incumplimiento de este requisito la Unidad de Proyectos informará a la CSEAM quien resolverá sobre la continuidad de la financiación.

Una vez concluido el proceso se otorgará certificado a aquellos estudiantes que hayan cumplido los requisitos planteados en dichas instancias. En los casos en que sea posible, se tenderá a que las actividades tengan también acreditación curricular.

## **Viabilidad técnica de los proyectos**

---

Los equipos deberán demostrar la viabilidad técnica de los proyectos.

Los equipos podrán incluir también docentes y/o egresados como apoyo a los proyectos.

## **Plazos de inscripción a la convocatoria**

---

La convocatoria permanecerá abierta desde el 26 de agosto al 25 de octubre de 2010 a las 13hs.

## **Procedimiento de presentación de los proyectos**

---

Los proyectos deberán ser presentados en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario de 9 a 13hs.

Los estudiantes pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

Los proyectos deberán presentarse en versión impresa (un original y dos copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).

La formulación de los proyectos deberá ajustarse al formulario que se adjunta. La Comisión Evaluadora podrá rechazar los proyectos que no se adecúen al formulario mencionado.

## **Comunicación a los Servicios**

---

Se deberá entregar una copia del proyecto a cada uno de los servicios involucrados. Al momento de presentar el proyecto, los equipos deberán presentar una constancia de que han entregado copia del mismo a la Unidad de Extensión y a la Comisión de Extensión de los servicios involucrados, quienes comunicarán a sus respectivos Consejos la existencia de los proyectos presentados.

No es necesario que los proyectos presenten un aval por parte del servicio.

## **Evaluación y selección de los proyectos**

---

1- El equipo a cargo de la evaluación estará compuesto por dos docentes de la Unidad de Proyectos del SCEAM, un estudiante designado por la CSEAM a propuesta del orden estudiantil y un docente de cada una de las macro-áreas designado por la CSEAM a propuesta de la Red de Extensión.

En caso de entender necesaria una mayor comprensión de aspectos disciplinares, el equipo de evaluación podrá solicitar asesoramiento a otros docentes de la Red de Extensión.

2- Una vez finalizado su trabajo el equipo de evaluadores elevará los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.

El equipo evaluador podrá indicar modificaciones o realizar sugerencias a los equipos estudiantiles a fin de mejorar los proyectos presentados.